

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022202100337.00
Demandante: EDIFICIO EL ALCAZAR PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandado: ADRIAN CASTELLANOS VILLAMIZAR

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que la parte demandada se notificó conforme lo dispone el art. 8 del decreto 806 de 2020 y dentro del término presentó excepciones de mérito. Igualmente, se informa a la señora Juez que el demandado presentó excepciones previas de manera extemporánea. Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada córrase traslado a la parte demandante por el término de DIEZ (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, aporte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.

En relación con las excepciones previas, las mismas se rechazarán de conformidad con lo consagrado en el numeral 3° del artículo 442 del C.G.P., en razón a que se presentaron de manera extemporánea, pues el término para interponer el recurso de reposición fenecía el 8 de octubre de 2021 y la contestación con los medios exceptivos se presentó el 14 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11fe4584377b7e403065016507ddb155d78bacf0ee28186efbd72bdda36a979**

Documento generado en 16/11/2021 12:17:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>